



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp. CUDAP N° 1210/2019

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente CUDAP N° 0001210/19;

Y CONSIDERANDO:

Que este Decanato acuerda con el Dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos N° DDAJ-2019-65305 del día 19 de junio de 2019 por el cual se recomienda instruir sumario administrativo con el fin de atribuir o deslindar las responsabilidades que por caso correspondan, en el marco del artículo 6° de la Ordenanza N° 09/12 del Honorable Consejo Superior,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la instrucción de sumario administrativo con el fin de atribuir o deslindar las responsabilidades que por caso corresponda, en un todo de acuerdo con las disposiciones del art. 6° de la Ordenanza 9/12 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el Digesto electrónico, comunicar al Decanato, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

